

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) es la institución que encabeza el Poder Judicial de la Federación y el Máximo Tribunal Constitucional del país.

Está encargada de proteger el orden establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y es la máxima autoridad del país en el ámbito de la impartición de justicia.



Función

- Defender el orden establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esto implica la defensa e interpretación de los derechos humanos establecidos en nuestro orden jurídico
- Mantener el equilibrio entre los distintos Poderes y ámbitos de gobierno
- Solucionar, de manera definitiva, asuntos que son de gran importancia para la sociedad.

Organización

La SCJN está conformada por 11 ministros, que duran 15 años en su cargo.

Se organiza en dos salas, cada una de ellas integrada por 5 ministros.

- Primera Sala: ve asuntos en materia civil y penal
- Segunda Sala: ve asuntos en materia administrativa y laboral

Cada cuatro años el Congreso de la Unión designa a un Ministro Presidente, que no forma parte de ninguna de las salas y preside tanto la SCJN, como el Consejo de la Judicatura Federal.



Foto: Fernando Braulio Del Prado Monroy.